

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Priego de Córdoba

BOP-A-2026-3015
Expediente: 2026/19993

ANUNCIO

Finalizada la exposición pública por plazo de quince días del acuerdo de aprobación inicial del expediente de créditos extraordinarios y suplementos de crédito núm. 17/2026, financiados con bajas de créditos, que afecta al Presupuesto del ejercicio 2026, según anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 151, de fecha 6 de agosto de 2026, sin que se hayan presentado reclamaciones frente al mismo, queda aprobado definitivamente.

Contra dicha aprobación podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio, conforme a lo dispuesto en los artículos 170 y 171 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

RESUMEN POR CAPÍTULO

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS		16.457,54 €
- Capítulo 2	7.139,00 €	
- Capítulo 4	527,56 €	
- Capítulo 6	8.790,98 €	
SUPLEMENTOS DE CRÉDITO		66.076,29 €
- Capítulo 2	32.336,06 €	
- Capítulo 6	33.740,23 €	
TOTAL AUMENTOS AL PRESUPUESTO DE GASTOS		82.533,83 €
BAJAS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS:		82.533,83 €
- Capítulo 2	32.533,83 €	
- Capítulo 6	50.000,00 €	
TOTAL DISMINUCIONES AL PRESUPUESTO DE GASTOS		82.533,83 €

RESULTADO: NIVELADO

En Priego de Córdoba, a 28 de agosto de 2026.– El Alcalde, Juan Ramón Valdivia Rosa.

